

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de junio de 2020

N° 039-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa M.D.C., 10 de junio de 2020 **RESOLUCION NÚMERO: 045-2020**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, en su Artículo 2 señala que, a partir de 01 de enero de 2020, se institucionaliza la nueva Administración Aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que la Administración Aduanera de Honduras (AAH) mediante Oficio ADUANAS-DE-233-2020 de fecha 14 de mayo del 2020, solicita aprobación y autorización de modificación presupuestaria por un monto de **L.95,028,802.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS)** a fin de crear 300 plazas bajo la modalidad de permanentes con efectividad del 1 de julio del 2020, financiados exclusivamente con fondos del Tesoro Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y con base a lo dispuesto en los Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del 2020 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente se emitió Dictamen Favorable No. 010-DGP-AE de fecha 02 de junio de 2020, para la creación de nueve (9) plazas por un monto de **L.6,149,686.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)** con efectividad del 1 de julio del 2020. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos al Objeto del Gasto 11100 "Sueldos Básicos" mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Legislativo en el Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020; autoriza y procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos los puestos solicitados con efectividad a partir del 1 de julio de 2020. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria de la Administración Aduanera de Honduras, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 27 y 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, 18, 19 numerales 1 y 5, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1:** Crear en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Administración Aduanera de Honduras nueve (9) puestos y ampliar mediante el traslado interno de Fondos Nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 400
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN ADUANERA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 001
COORDINACIÓN DE RENTAS ADUANERAS

Cont./02
Res. 039-DGP-AE

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales Aduaneras

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos L3,152,500.00
11510	11	01	0000	Decimotercer mes L485,000.00
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) L19,249.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios de Poder Ejecutivo <u>L457,113.00</u>
Sub Total				<u>L4,113,862.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
Secretario General	85,000.00
Sub Director Nacional de Estrategia y Planificación	80,000.00
Sub Director Nacional Administrativo y Financiero	80,000.00
Sub Director Nacional de Tecnología	80,000.00
Sub Director Nacional Gerencial Legal	80,000.00
Sub Director Nacional de Gestión Talento Humano	80,000.00

SUB PROGRAMA 02
FACILITACIÓN DE COMERCIO
PROYECTO 000
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADUANEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gestiones Aduaneras

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos L520,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer mes L80,000.00
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) L3,208.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios de Poder Ejecutivo <u>L75,400.00</u>
Sub Total				<u>L678,608.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
Sub Director Nacional de Gestiones Aduaneras	80,000.00

SUB PROGRAMA 03
SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO
PROYECTO 000
ACT/OBRA 001
ESTRATEGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL ILÍCITO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L520,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer mes	L80,000.00
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L3,208.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios de Poder Ejecutivo	<u>L75,400.00</u>
Sub Total					<u>L678,608.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
Sub Director Nacional de Inteligencia Aduanera	80,000.00

SUB PROGRAMA 03
SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO
PROYECTO 000
ACT/OBRA 003
FISCALIZACIÓN A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L520,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer mes	L80,000.00
11750	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	L3,208.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios de Poder Ejecutivo	<u>L75,400.00</u>
Sub Total					<u>L678,608.00</u>

Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
Sub Director Nacional de Fiscalización Aduanera	80,000.00

TOTAL AMPLIACION.... **L6,149,686.00**

Artículo 3º. Las creaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 400
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
PROGRAMA 11
ADMINISTRACIÓN ADUANERA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACT/OBRA 001
COORDINACIÓN DE RENTAS ADUANERAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Actividades Centrales Aduaneras

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	01	0000	Sueldo Básico	L 3,152,500.00
12300	11	01	0000	Adicionales	L457,113.00
12410	11	01	0000	Decimotercer mes	L485,000.00
12550	11	01	0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>L19,249.00</u>
Sub Total					<u>L4,113,862.00</u>

SUB PROGRAMA 02
FACILITACIÓN DE COMERCIO
PROYECTO 000
ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADUANEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gestiones Aduaneras

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L520,000.00
12300	11	01	0000	Adicionales	L75,400.00
12410	11	01	0000	Decimotercer mes	L80,000.00
12550	11	01	0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>L3,208.00</u>
Sub Total					<u>L678,608.00</u>

SUB PROGRAMA 03
SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO
PROYECTO 000
ACT/OBRA 001
ESTRATEGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL ILÍCITO

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L520,000.00
12300	11	01	0000	Adicionales	L75,400.00
12410	11	01	0000	Decimotercer mes	L80,000.00
12550	11	01	0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>L3,208.00</u>
Sub Total					<u>L678,608.00</u>

SUB PROGRAMA 03
SEGURIDAD Y CONTROL ADUANERO
PROYECTO 000
ACT/OBRA 003
FISCALIZACIÓN A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				PERSONAL NO PERMANENTE	
12100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L520,000.00
12300	11	01	0000	Adicionales	L75,400.00
12410	11	01	0000	Decimotercer mes	L80,000.00
12550	11	01	0000	Contribuciones para el Seguro Social	<u>L3,208.00</u>
Sub Total					<u>L678,608.00</u>

Cont./05
Res. 039-DGP-AE

TOTAL FINANCIAMIENTO....

L6,149,686.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO Secretaria General Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019.”

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 611-2019
De fecha 10 de diciembre de 2019

/ksolis